I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001559

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2012

Cerrillos, 19 JUL. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº 100/4345/2012; la Solicitud de Permiso Administrativo Sin Goce de Remuneraciones; la Ley N°18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"; y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

La Solicitud de Permiso Administrativo Sin Goce de Remuneraciones presentada por el Funcionario Municipal.

D E C R E T O:

1. Autorízase al funcionario don **RICARDO SALDIA MENÉNDEZ**, Cédula de Identidad Nº 8.647.996-6, grado 11º del escalafón Técnico de la planta municipal, a hacer uso de Permiso Administrativo Sin Goce de Remuneraciones por 5 días, desde el 09 hasta el 13 de Julio de 2012.

2. El Jefe del Departamento de Personal y Bienestar, notificará el presente decreto dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS * ALCALDE *

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/*mbb

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección Administración y Finanzas
Departamento de Personal y Bienestar
Departamento de Remuneraciones
Secplan
Interesado
Pagina Web